

Actualizado a: 22/01/2020

Proyectos Internacionales de Cooperación Tecnológica (CDTI)

Destinatarios: Empresas

Información de interés

Ámbito geográfico: España

Organismo: Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial

Administración: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

Plazo(s) de solicitud: 31/12/2020

Notas solicitud: El plazo de solicitudes lo determinará el organismo convocante

Tipo: Préstamos

Importe:

Notas:

CEE:

Enlaces:

Referencias de la publicación

- Programa 140617. Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial número 2 de 17 de junio de 2014. (Convocatoria)

Sectores	Subsectores	Descriptor
Empresas en general	Mejora de estructuras	Cooperación internacional Innovación tecnológica Internacionalización Mercados exteriores
Investigación y Desarrollo	Mejora de estructuras	Cooperación internacional Innovación tecnológica Internacionalización Mercados exteriores

Proyectos Internacionales de Cooperación Tecnológica



Proyectos de I+D+i transnacionales

Los proyectos internacionales de I+D+i liderados por empresas, tanto a nivel multilateral (Eureka e Iberoeka), como bilateral, hacen referencia al valor añadido de la innovación realizada en clave internacional y permiten a las empresas españolas reforzar sus capacidades tecnológicas, ampliando al mismo tiempo el impacto de sus productos, procesos y servicios en los mercados globales.

La modalidad de ayuda al proyecto será una Ayuda Parcialmente Reembolsable, con una cobertura financiera de hasta el 75% del presupuesto total aprobado, pudiendo excepcionalmente alcanzar el 85%, con un tramo reembolsable y un tramo no reembolsable (en adelante TNR):

- Un tramo reembolsable en un plazo de 10 años, contados a partir del centro de gravedad del proyecto, que se calcula en función de la duración del proyecto y el importe de los hitos presupuestarios. El primer reembolso se realiza 3 años después del centro de gravedad del proyecto, con un mínimo de 2 años desde su fecha de finalización. Este tramo reembolsable tendrá un tipo interés fijo igual a Euribor* a un año, que se establecerá en el momento de la aprobación del proyecto.
- Un TNR por el carácter internacional del proyecto. Para acogerse al tramo de bonificación indicado los proyectos deberán estar en posesión del correspondiente sello que certifique la existencia de cooperación entre entidades y el carácter internacional de la propuesta. Sujeto a disponibilidad de fondos.

*En caso de que el Euribor alcance valores negativos, el CDTI considerará su valor como 0.

Asignación del Tramo no Reembolsable (TNR) en función de las características del proyecto

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	PYME	No PYME
Cooperación Tecnológica Internacional*	Hasta el 30%	Hasta el 30%

* Excepto el programa EUROSTARS que se financiará a través de las convocatorias del Programa Interempresas Internacional.

PROGRAMAS / INICIATIVAS MULTILATERALES

- EUREKA
- Clusters y Paraguas EUREKA
- EUROSTARS
- IBEROEKA

PROGRAMAS BILATERALES

- Argelia
- Brasil
- Canadá
- China
- Corea
- Egipto
- India
- Japón
- Rusia
- Sudáfrica
- Tailandia

PROYECTOS INTERNACIONALES CON CERTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO UNILATERAL POR CDTI

Los proyectos Bilaterales de I+D en Cooperación Tecnológica Internacional con certificación y seguimiento unilateral son proyectos realizados por consorcios internacionales formalmente constituidos, con participación de una o más empresas españolas que colaboran de forma efectiva en un proyecto de I+D con uno o más

socios extranjeros de los siguientes países: Argelia, Australia, Chile, China, Colombia, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de América, Indonesia, Malasia, Marruecos, México, Singapur, Tailandia y Taiwán. Para los socios de estos países no existe a priori compromiso de financiación pública.

INSTRUMENTOS DE APOYO

[RED EXTERIOR](#) CDTI: Un servicio de apoyo a las Empresas Españolas y a sus Proyectos de Cooperación Tecnológica Internacional.